



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 52 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2015,

AUTORIZA al (la) C :

FERMIN GOMEZ CASTREJON				FOLIO:				DU/11/09-15			
PARA LA OBRA		CONSTRUCCION DE MUROS PARA BODEGA EN PREDIO URBANO									
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION		271			M2		PLANTA BAJA				
BARDEO		0			ML						
USO DE SUELO/DESTINO		HABITAC.		COMERCIAL Y DE OFICINAS		SERVICIOS		INDUSTRIA		X	
CON DOMICILIO EN :		CARRETERA PANAMERICANA								No.	22
DEL BARRIO/COLONIA:		COL. SOMBRERETILLO									
		CABECERA MUNICIPAL								SOMBRERETE, ZAC.	

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombros durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 74 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: \$ 2,158.00
(incluye vigencia de tiempo solicitado)

De acuerdo al presupuesto presentado por el solicitante de: \$ 218,206.00

Este documento tiene una **vigencia de dos meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA
DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
15/01/2016					

Revisó.
ARQ. ABEL MORÁN RESENDIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Sombrerete, Zac. A 16 de noviembre de 2015

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS
2013-2016
Director de Obras y Servicios Públicos.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.

U.C. EVARISTO CASTRO R.
Elaboró: